

DEFENSORÍAS COMUNITARIAS

¿QUÉ SON?



Espacios de organización de la comunidad, barrio parroquias encargadas de la promoción, defensa y vigilancia de los derechos humanos.

¿QUIÉNES SON PARTE DE ¿LA DEFENSORÍA COMUNITARIA?

Personas Adultas que:

- Conozcan los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Escuchen y valoren las capacidades de niñas, niños y adolescentes.
- Residan en la comunidad, parroquia o barrio gocen de respeto y autoridad moral en la comunidad.
- Sean sensibles y conocedoras de la problemática de niñez y adolescencia.
- Estar dispuestas a capacitarse en derechos, deberes, detección de casos de violación de derechos, aspectos legales, entre otros.

¿QUÉ FUNCIONES QUE CUMPLEN LAS DEFENSORÍAS COMUNITARIAS?



- **VIGILAR** que las funciones públicas, privadas, autoridades de las instituciones, y aun las mismas familias cumplan con calidez y eficiencia sus deberes, para con los niños, niñas y adolescentes.
- **PROMOCIONAR** los derechos de la niñez y adolescencia y orientar su cumplimiento.
- **REALIZAR** campañas de sensibilización y prevención de la violación de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **RECIBIR** denuncias y tomar medidas provisionales de atención en casos de violación de los derechos.
- **INTERVENIR** en situaciones de violación de los derechos.
- **REMITIR** casos de niños, niñas y adolescentes que demandan una atención especializada.
- **ACOMPañAR** y / o hacer seguimiento, en casos de atención directa a casos remitidos.

¿CON QUIENES COORDINAN LAS DEFENSORÍAS ¿COMUNITARIAS?

Las Defensorías Comunitarias coordinan con todas las organizaciones existentes en la comunidad tales como: junta parroquial, cabildo, comité barrial, asociación de mujeres, comité de padres de familia, comité de usuarios y otros.

Además, las Defensorías Comunitarias se articulan y coordinan con otras instituciones que trabajan por la niñez y adolescencia como: Junta Cantonal de Protección de Derechos, Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, DINAPEN, Juzgados de la Niñez y Adolescencia, entre otros.



La Defensoría Comunitaria

debe realizar un trabajo coordinado



Mensajes

Y Practicas de

Buen Trato



- **“Quiero que me quieran”**
- **“Soy Frágil, no me trates maltes más”**
- **“¿Y tú ... me quieres?”**
- **“Tenemos derecho a ser queridos”**
- **“Tenemos derecho a ser respetados”**
- **“Tenemos derechos a ser protegidos”**
- **“Tenemos derecho a ser ciudadanos y atendidos”**
- **“Si desde pequeños nos sentimos respetados y aprendemos a respetar la convivencia será mejor”**
- **Afecto en vez de rechazo**
- **Protección en vez de miedo**
- **Guardar silencio no es solución.**
- **Ante el maltrato hay que buscar ayuda**
- **Gritar o pegar no soluciona nada**
- **La violencia solo hace daño, empeora las cosas ... y es contagiosa**
- **Las soluciones hay que buscarlas hablando y escuchando**



¿QUÉ QUEREMOS EN EL CANTÓN?

Fomentar la Comunicación y Sensibilización sobre los Derechos y Deberes de la Niñez y Adolescencia en las Familias, Sistema Educativo, en el Sistema de Salud y en los Espacios de Convivencia Social.

Implementar de manera eficiente un Modelo de Gestión de Protección Integral articulado y coordinado Provincialmente para garantizar, exigir y restituir a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Promover y Consolidar la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en los espacios de participación ciudadana parroquial, cantonal Y provincial.

